



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021

Oficio No. DAP/0517

Asunto.- Se remite Acuerdo.

**C. LIC. FEDERICO SOTO ACOSTA
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO
DE GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE**

Adjunto tengo el honor de remitir a Usted, para su Publicación por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, un ejemplar del **Acuerdo # 01**, aprobado por la Comisión Permanente de la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en Sesión de esta misma fecha, mediante el cual respetuosamente se exhorta a los Poderes de la Unión, para que de inmediato ante la falta de la firma de los Acuerdos de San Andrés Larraínzar sobre los "Derechos y Cultura Indígena", se apliquen las medidas extraordinarias para dismantelar los grupos paramilitares que permanecen en la región y que hostigan constantemente a los pueblos indígenas.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

ATENTAMENTE

ZACATECAS, ZAC., 08 DE ENERO DEL 2019

LA H.LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO

LA COMISIÓN PERMANENTE

DIPUTADO PRESIDENTE



**COMISION PERMANENTE
DE LA H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

HÉCTOR ADRIÁN MENCHACA MEDRANO

